

DECRETO ALCALDICIO N° 001244

QUINTERO,

14 ABR. 2023

EXENTO

VISTOS:

La solicitud en Cometido funcionario presentada por la Dirección de Administración y Finanzas.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, Título III, Párrafo 3º, Artículo N°75 de los cometidos funcionarios;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- AUTORIZASE en Cometido funcionario a GABRIELA RAMIREZ PORTUGUEZ RUI [REDACTED] a -VIÑA DEL MAR el día 04/04/2023 se traslada a dejar teléfono móvil en reparación en movistar de funcionaria Lady Herrera, y realizar depósitos a banco Santander.

2.- DEJESE constancia que el presente cometido funcionario no genera ningún costo municipal.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JELDES DIAZ
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Dirección de Control
 4. Adm. Personal (2)
- FJD/YGS/JMC/yzc. -